

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

A octubre de 2022 la recaudación total por importación de mercancías alcanza a 13.497 millones de bolivianos y crece en 26,1% con relación a similar periodo de la gestión 2021, esta tasa de crecimiento se encuentra entre las más altas registradas en el período de análisis enero a octubre de 2017 – 2022.

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó un programa eventual de regularización impositiva, por tanto, la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)

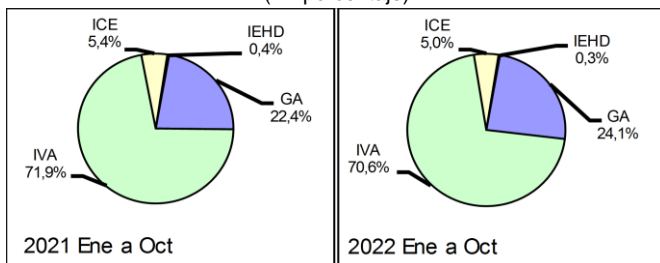
Recaudación	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	11.534,2	12.031,8	11.990,1	7.794,3	10.701,6	13.497,1
Recaudación Ordinaria	11.534,2	12.031,8	11.990,1	7.794,3	10.701,6	13.497,1
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Total	11,7	4,3	-0,3	-35,0	37,3	26,1
Recaudación Ordinaria	11,7	4,3	-0,3	-35,0	37,3	26,1
Recaudación Extraordinaria						

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)

Impuesto	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Millones de bolivianos						
Total	11.534,2	12.031,8	11.990,1	7.794,3	10.701,6	13.497,1
GA	2.627,8	2.580,0	2.824,5	1.681,2	2.396,1	3.255,9
IVA	8.081,2	8.516,9	8.458,7	5.626,0	7.690,1	9.526,0
ICE	798,3	902,6	676,1	464,4	576,4	676,8
IEHD	26,9	32,3	30,8	22,8	39,0	38,4
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Total	11,7	4,3	-0,3	-35,0	37,3	26,1
GA	14,0	-1,8	9,5	-40,5	42,5	35,9
IVA	11,4	5,4	-0,7	-33,5	36,7	23,9
ICE	7,4	13,1	-25,1	-31,3	24,1	17,4
IEHD	10,0	20,1	-4,7	-26,1	71,1	-1,5
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	22,8	21,4	23,6	21,6	22,4	24,1
IVA	70,1	70,8	70,5	72,2	71,9	70,6
ICE	6,9	7,5	5,6	6,0	5,4	5,0
IEHD	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero a Octubre de 2021 y 2022 (p) (En porcentaje)



La recaudación según impuesto registra el siguiente comportamiento: el **Gravamen Arancelario (GA)** se incrementa en 35,9%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** crece en 23,9%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** aumenta en 17,4% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** registra disminución de 1,5%.

La participación porcentual por impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA aumenta su participación de 22,4% registrado entre enero a octubre de 2021 a una tasa de 24,1% en similar período de 2022, el IVA disminuye su participación de 71,9% registrado entre enero a octubre de 2021 a una tasa de 70,6% en similar período de la gestión 2022, la tasa de participación del ICE disminuye de 5,4% registrado entre enero a octubre de 2021 a una tasa de 5,0% en similar período de la gestión 2022 y la tasa de participación del IEHD disminuye de 0,4% registrado entre enero a octubre de 2021 a una tasa de 0,3% en similar período de 2022.

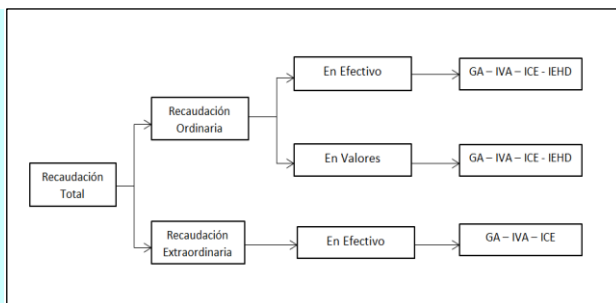
La **recaudación ordinaria en efectivo crece en 14,5%** y la recaudación ordinaria en valores aumenta en 98,4%. En el período de análisis la **recaudación en efectivo representa el 78,2%** y la **recaudación en valores genera el 21,8%** del total recaudado.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)

Recaudación	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	11.534,2	12.031,8	11.990,1	7.794,3	10.701,6	13.497,1
Recaudación en Efectivo	10.832,6	11.000,6	10.412,2	7.394,2	9.215,3	10.549,1
Recaudación en Valores	701,7	1.031,1	1.577,8	400,1	1.486,2	2.948,1
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	11,7	4,3	-0,3	-35,0	37,3	26,1
Recaudación en Efectivo	10,6	1,6	-5,3	-29,0	24,6	14,5
Recaudación en Valores	31,5	47,0	53,0	-74,6	271,4	98,4
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	93,9	91,4	86,8	94,9	86,1	78,2
Recaudación en Valores	6,1	8,6	13,2	5,1	13,9	21,8

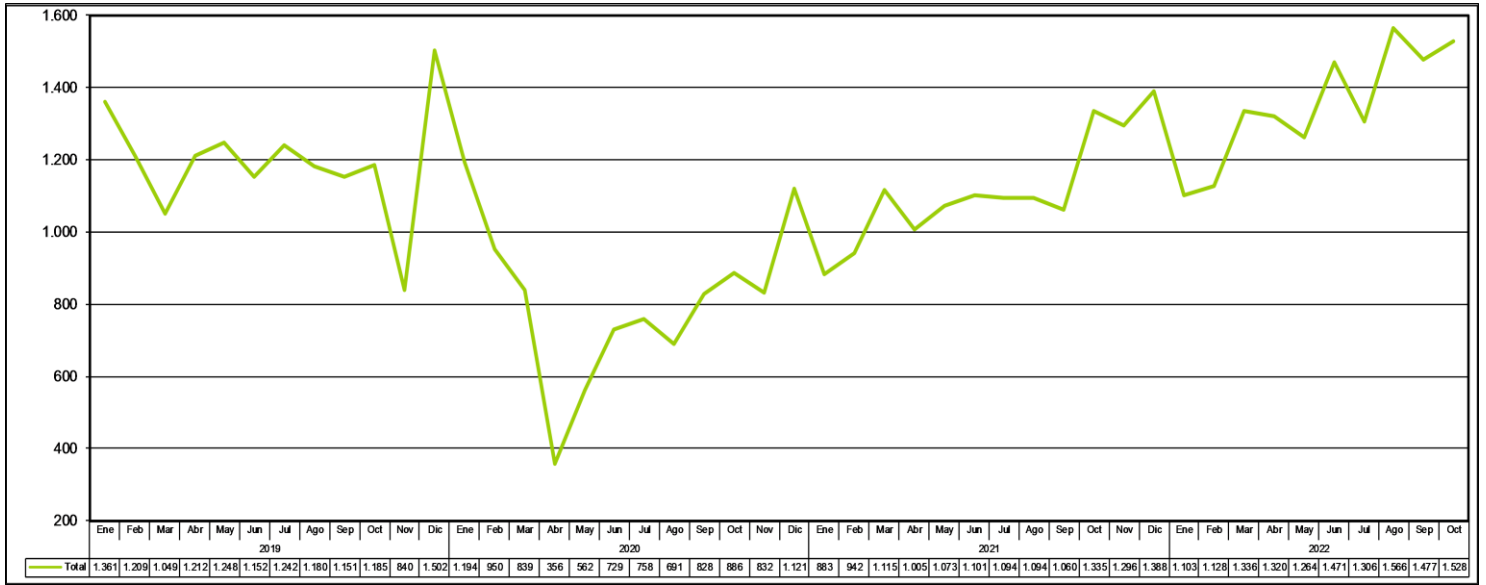
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación de certificados valorados.

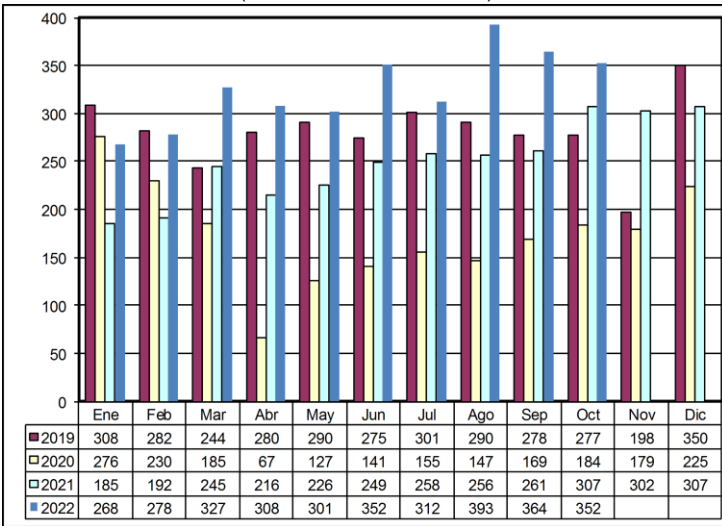


Recaudación por Importación

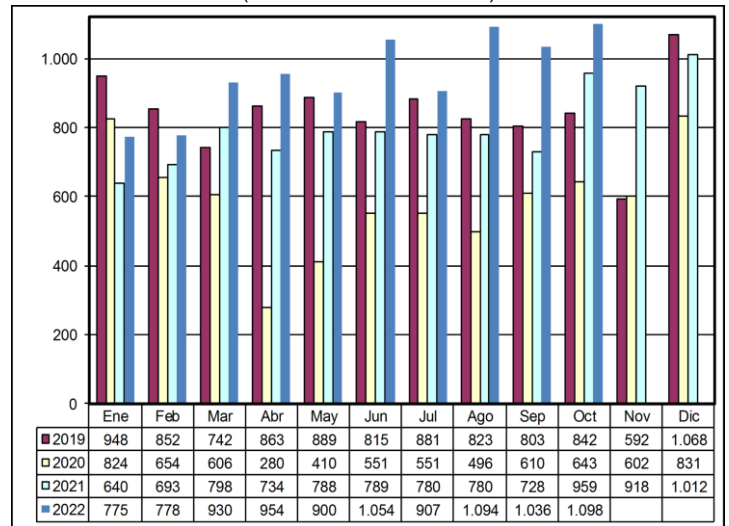
Recaudación Total Por Año y Mes, Enero de 2019 – Octubre de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



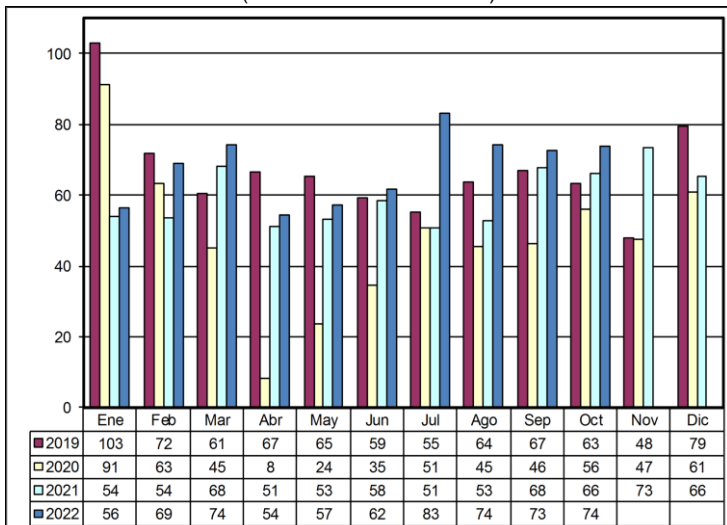
Recaudación Ordinaria del GA, Enero de 2019 – Octubre de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



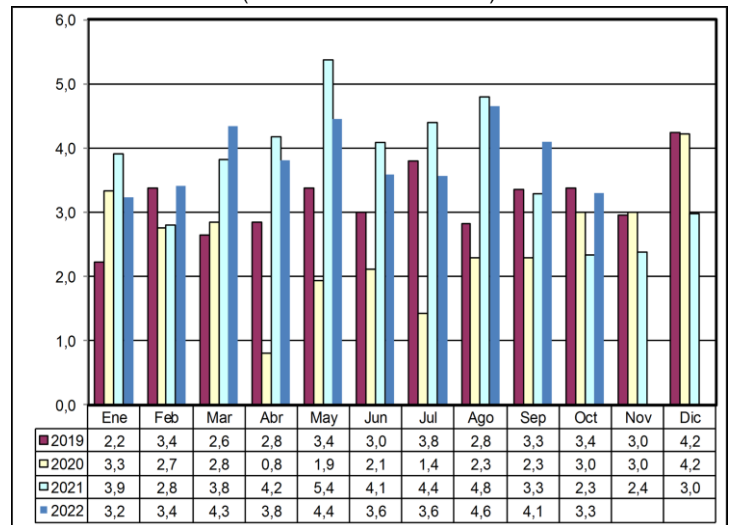
Recaudación Ordinaria del IVA, Enero de 2019 – Octubre de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, Enero de 2019 – Octubre de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)

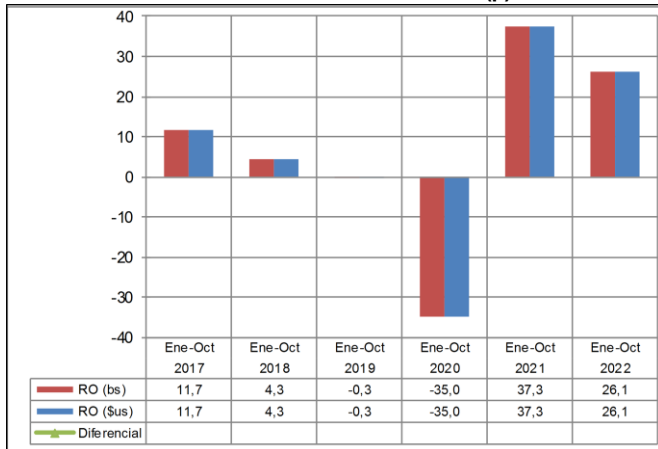


Recaudación Ordinaria de IEHD, Enero de 2019 – Octubre de 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en Dólares Americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en Bolivianos y Dólares Americanos Enero a Octubre de 2017 – 2022 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)

Recaudación	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	1.657,2	1.728,7	1.722,7	1.119,9	1.537,6	1.939,2
Recaudación Ordinaria	1.657,2	1.728,7	1.722,7	1.119,9	1.537,6	1.939,2
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	11,7	4,3	-0,3	-35,0	37,3	26,1
Recaudación Ordinaria	11,7	4,3	-0,3	-35,0	37,3	26,1
Recaudación Extraordinaria						

Entre enero y octubre la recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 26,1% y la **recaudación ordinaria expresada en dólares americanos aumenta también en 26,1%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde diciembre de 2011 a octubre de 2022 y la **recaudación ordinaria alcanza a 1.939 millones de dólares**, es decir 401 millones de dólares más que el monto registrado en similar período de la gestión 2021.

La gráfica muestra que la variación de la recaudación en bolivianos y en dólares americanos, no presenta diferencias en el periodo 2017 - 2022.

Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2021, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

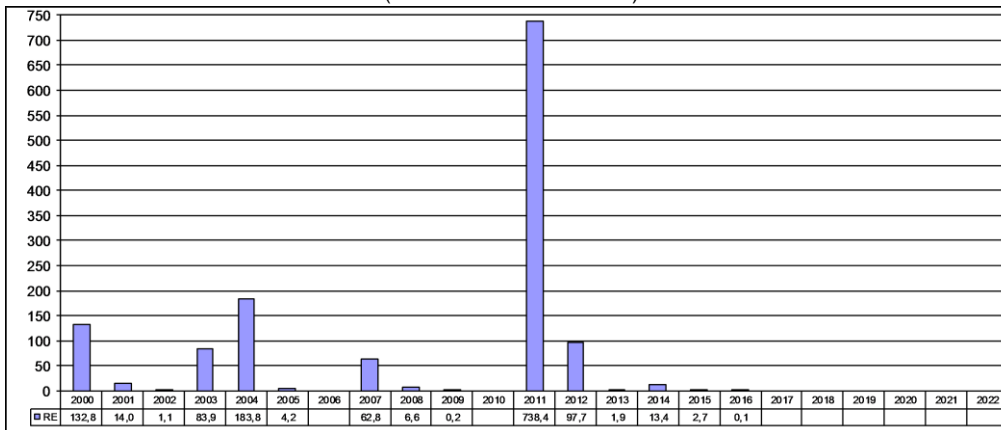
Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738,4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada del periodo de análisis. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, un total de 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también, se registró recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55,6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluyó el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13,4 millones de bolivianos. Se recaudó 2,7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos la recaudación por IVA representa el 96,9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81,3% de la recaudación extraordinaria.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2022
(En millones de bolivianos)



Entre enero a julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Comercial Santa Cruz, Interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización, en agosto de 2016 el Programa concluyó.

En el periodo 2017 - 2022 no se implementaron programas eventuales de regularización de adeudos tributarios, por tanto no existe información de recaudación extraordinaria. El gráfico muestra el comportamiento de la recaudación extraordinaria en el periodo 2000 al 2022.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)

Departamento	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
--------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Miles de bolivianos

Total	11.534.203	12.031.766	11.990.067	7.794.332	10.701.566	13.497.133
Chuquisaca	31.590	88.135	26.807	13.701	16.515	16.740
La Paz	2.953.549	2.811.653	3.067.649	1.996.461	2.632.841	3.176.054
Oruro	2.041.165	2.280.538	2.166.218	1.266.867	1.950.251	2.381.062
Cochabamba	916.202	1.172.393	1.069.981	701.740	887.045	988.216
Potosí	181.087	208.310	252.551	206.218	220.155	365.189
Tarija	644.162	733.656	685.053	388.649	786.402	1.513.848
Santa Cruz	4.754.807	4.724.150	4.703.831	3.204.935	4.195.338	5.039.307
Beni	6.782	7.852	11.136	14.647	6.955	5.421
Pando	4.859	5.078	6.841	1.115	6.065	11.297

Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

Total	11,7	4,3	-0,3	-35,0	37,3	26,1
Chuquisaca	-12,8	179,0	-69,6	-48,9	20,5	1,4
La Paz	2,0	-4,8	9,1	-34,9	31,9	20,6
Oruro	47,6	11,7	-5,0	-41,5	53,9	22,1
Cochabamba	0,7	28,0	-8,7	-34,4	26,4	11,4
Potosí	12,7	15,0	21,2	-18,3	6,8	65,9
Tarija	56,5	13,9	-6,6	-43,3	102,3	92,5
Santa Cruz	5,4	-0,6	-0,4	-31,9	30,9	20,1
Beni	-39,4	15,8	41,8	31,5	-52,5	-22,1
Pando	-31,8	4,5	34,7	-83,7	443,8	86,3

Participación Porcentual

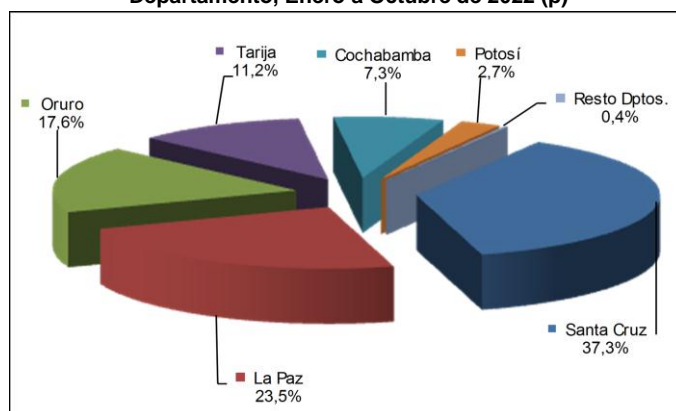
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Chuquisaca	0,3	0,7	0,2	0,2	0,2	0,1
La Paz	25,6	23,4	25,6	25,6	24,6	23,5
Oruro	17,7	19,0	18,1	16,3	18,2	17,6
Cochabamba	7,9	9,7	8,9	9,0	8,3	7,3
Potosí	1,6	1,7	2,1	2,6	2,1	2,7
Tarija	5,6	6,1	5,7	5,0	7,3	11,2
Santa Cruz	41,2	39,3	39,2	41,1	39,2	37,3
Beni	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0
Pando	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria según departamento presenta a octubre de 2022 el siguiente comportamiento: Tarija registra incremento en el pago de tributos en 92,5%, Pando crece en 86,3%, Potosí en 65,9%, Oruro crece en 22,1%, La Paz aumenta en 20,6%, Santa Cruz en 20,1%, Cochabamba presenta incremento de 11,4% y Chuquisaca aumenta en 1,4%, mientras que el departamento del Beni registra reducción en la recaudación en 22,1%.

El departamento de Santa Cruz recauda el 37,3% del total de la recaudación ordinaria, La Paz el 23,5%, Oruro 17,6%, Tarija 11,2%, Cochabamba 7,3% y Potosí el 2,7%, concentrando estos seis departamentos el 99,6% de la recaudación ordinaria entre enero y octubre de 2022. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran en conjunto solamente el 0,4% de la recaudación ordinaria.

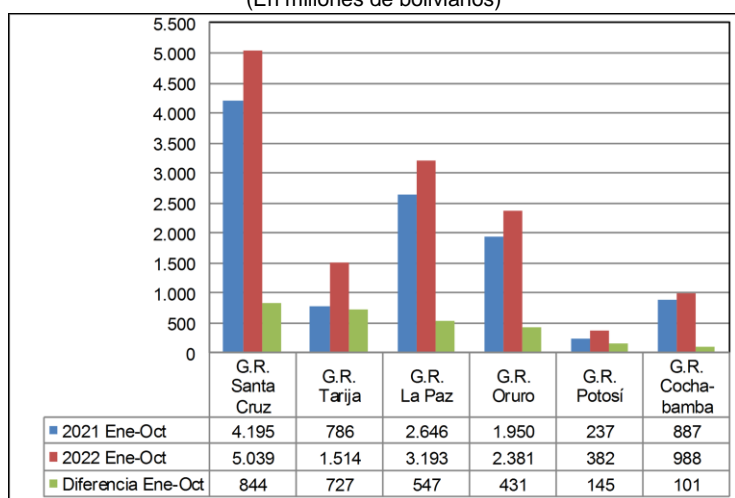
Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Departamento, Enero a Octubre de 2022 (p)



Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional Enero a Octubre de 2021 y 2022 (p)

(En millones de bolivianos)



La recaudación por importación según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: Tarija crece en 92,5%, Potosí en 61,4%, Oruro en 22,1%, La Paz en 20,7%, Santa Cruz en 20,1% y Cochabamba en 11,4%. Las gerencias de Tarija y Potosí presentan variación porcentual en el periodo, mayor a la variación promedio general que alcanza a 26,1%, el resto de las gerencias tiene variación porcentual menor respecto al promedio general.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 37,3% de la recaudación registrada entre enero y octubre de 2022, La Paz representa el 23,7% y Oruro el 17,6% representando las tres gerencias el 78,6% de la recaudación.

La diferencia de 2.796 millones de bolivianos entre la recaudación obtenida entre enero a octubre de 2022 respecto a la recaudación de similar período de 2021, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Santa Cruz aumenta en 844 millones de bolivianos, Tarija en 727 millones de bolivianos, La Paz en 547 millones de bolivianos, Oruro crece en 431 millones de bolivianos, Potosí en 145 millones de bolivianos y la Gerencia de Cochabamba aumenta en 101 millones de bolivianos.

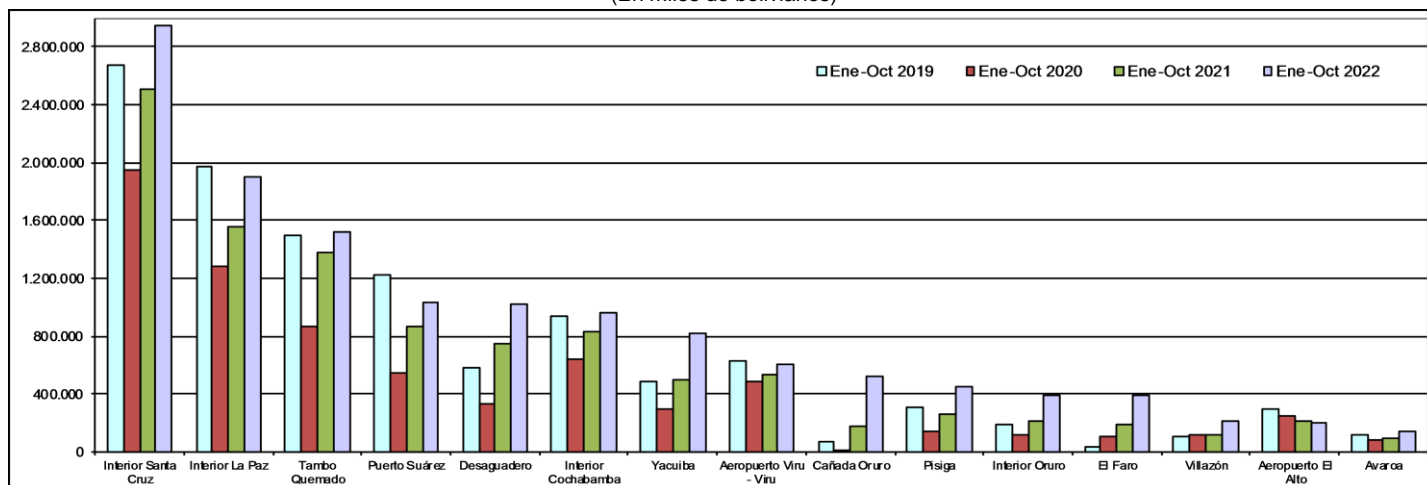
⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudación por Importación

Recaudación Según Principal Administración Aduanera, Enero a Octubre de 2019 – 2022 (p)

(En miles de bolivianos)



No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados, así también las aduanas especializadas fueron cerradas a partir del 22 de junio de 2021.

Entre enero y octubre de 2022 en la Gerencia Tarija registran incremento en la recaudación las siguientes aduanas: Cañada Oro en 191,7%, Bermejo en 91,8%, Interior Tarija en 91,4% y Yacuiba en 63,5%.

La Gerencia Santa Cruz registra aumento en la recaudación en las aduanas de: Puerto Jennerfer con 826,6%, Postal Santa Cruz con 216,2%, El Faro en 105,1%, Puerto Suárez en 19,2%, Interior Santa Cruz en 17,6%, Aeropuerto Viru Viru en 11,6%, Arroyo Concepción incrementa en 7,8%. Por el contrario, San Matías cae en 15,7% y Zona Franca Industrial Winner disminuye en 64,2%.

Presentan incremento en la recaudación de la Gerencia Potosí: Interior Potosí en 120,4%, Villazón crece en 87,1%, Avaroa en 44,0% e Interior Sucre en 10,8%. Por el contrario disminuye la recaudación Apacheta en 11,1%.

Se presenta aumento en la recaudación en la Gerencia La Paz en las aduanas de: Charaña en 174,1%, Cobija en 86,4%, Zona Franca Comercial e Industrial Cobija en 68,6%, Desaguadero en 37,2%, Interior La Paz en 21,9% y Postal La Paz en 20,8%. Por el contrario decrece la recaudación en las aduanas de: Aeropuerto El Alto en 5,8%, Guayaramerín en 22,1%, Zona Franca Industrial Patacamaya en 26,6% y Zona Franca Industrial El Alto registra disminución en la recaudación debido a su cierre a partir del mes de julio de 2021.

La Gerencia Oruro presenta incremento en las aduanas de: Interior Oruro en 86,7%, Pisiga en 71,4%, Zona Franca Industrial Oruro en 47,3% y Tambo Quemado en 10,3%.

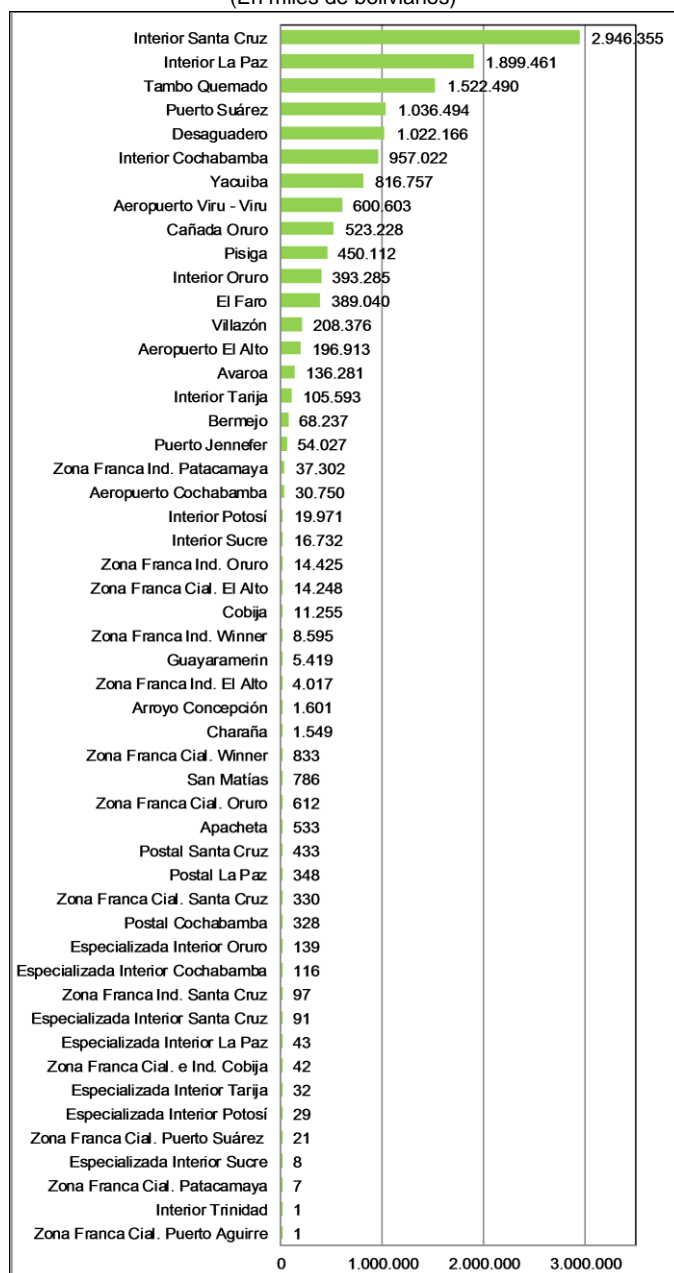
En la Gerencia Regional Cochabamba se presenta incremento en la recaudación en la aduana Postal Cochabamba con 124,0% e Interior Cochabamba en 14,9%, mientras que Aeropuerto Cochabamba disminuye la recaudación en 10,1%.

Quince aduanas concentran el 97,0% de la recaudación ordinaria registrada entre enero a octubre de 2022, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda 21,8%, **Interior La Paz** el 14,1%, **Tambo Quemado** 11,3%, **Puerto Suárez** 7,7%, **Desaguadero** 7,6%, **Interior Cochabamba** 7,1%, **Yacuiba** 6,1%, **Aeropuerto Viru Viru** 4,4%, **Cañada Oro** 3,9%, **Pisiga** 3,3%, **Interior Oruro** 2,9%, **El Faro** 2,9%, **Villazón** 1,5%, **Aeropuerto El Alto** 1,5% y **Avaroa** 1,0%.

Entre enero a octubre de 2022, de las 51 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera 30 presentan tasa de variación positiva, 20 aduanas registran tasa de variación negativa y una aduana no registra variación debido a que en la gestión 2021 no se presentaron ingresos por pago de tributos.

Recaudación Según Administración Aduanera Enero a Octubre de 2022 (p)

(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA
Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)

Tipo de Administración	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Miles de bolivianos						
Total	11.534.203	11.992.124	11.990.067	7.750.341	10.701.481	13.497.133
Aduana Interior	5.857.493	6.487.028	5.852.754	4.032.549	5.188.054	6.338.420
Grande	5.351.916	5.999.664	5.582.639	3.871.343	4.898.073	5.802.838
Mediana	453.967	378.530	231.727	146.279	265.822	498.878
Pequeña	51.610	108.834	38.387	14.927	24.160	36.704
Aduana de Frontera	3.767.045	4.158.571	4.503.305	2.547.579	4.389.969	6.248.350
Occidente	2.082.359	2.345.194	2.521.273	1.428.637	2.483.634	3.133.130
Oriente	1.123.643	1.159.726	1.281.237	682.659	1.080.321	1.498.623
Sur	561.043	653.651	700.795	436.283	826.014	1.616.598
Aduana Especializada	164.806	529.253	325.171	242.651	242.651	458
Zona Franca	947.515	159.818	125.756	86.227	98.805	80.530
Zona Franca Comercial	764.501	13.007	12.210	4.833	3.421	16.094
Zona Franca Industrial	183.014	146.811	113.546	81.393	95.384	64.436
Aeropuerto	958.433	1.019.020	975.986	757.598	781.429	828.266
Aduana Postal	3.717	2.881	3.013	1.217	572	1.109

Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

Total	11,7	4,0	0,0	-35,4	38,1	26,1
Aduana Interior	16,3	10,7	-9,8	-31,1	28,7	22,2
Grande	15,7	12,1	-7,0	-30,7	26,5	18,5
Mediana	31,2	-16,6	-38,8	-36,9	81,7	87,7
Pequeña	-24,0	110,9	-64,7	-61,1	61,8	51,9
Aduana de Frontera	40,7	10,4	8,3	-43,4	72,3	42,3
Occidente	50,2	12,6	7,5	-43,3	73,8	26,2
Oriente	17,4	3,2	10,5	-46,7	58,3	38,7
Sur	67,7	16,5	7,2	-37,7	89,3	95,7
Aduana Especializada			221,1	-38,6	-25,4	-99,8
Zona Franca	-41,2	-83,1	-21,3	-31,4	14,6	-18,5
Zona Franca Comercial	-45,9	-98,3	-6,1	-60,4	-29,2	370,5
Zona Franca Industrial	-8,0	-19,8	-22,7	-28,3	17,2	-32,4
Aeropuerto	-3,8	6,3	-4,2	-22,4	3,1	6,0
Aduana Postal	-2,3	-22,5	4,6	-59,6	-53,0	94,0

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	50,8	54,1	48,8	52,0	48,5	47,0
Grande	46,4	50,0	46,6	50,0	45,8	43,0
Mediana	3,9	3,2	1,9	1,9	2,5	3,7
Pequeña	0,4	0,9	0,3	0,2	0,2	0,3
Aduana de Frontera	32,7	34,7	37,6	32,9	41,0	46,3
Occidente	18,1	19,6	21,0	18,4	23,2	23,2
Oriente	9,7	9,7	10,7	8,8	10,1	11,1
Sur	4,9	5,5	5,8	5,6	7,7	12,0
Aduana Especializada		1,4	4,4	4,2	2,3	0,0
Zona Franca	8,2	1,3	1,0	1,1	0,9	0,6
Zona Franca Comercial	6,6	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
Zona Franca Industrial	1,6	1,2	0,9	1,1	0,9	0,5
Aeropuerto	8,3	8,5	8,1	9,8	7,3	6,1
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

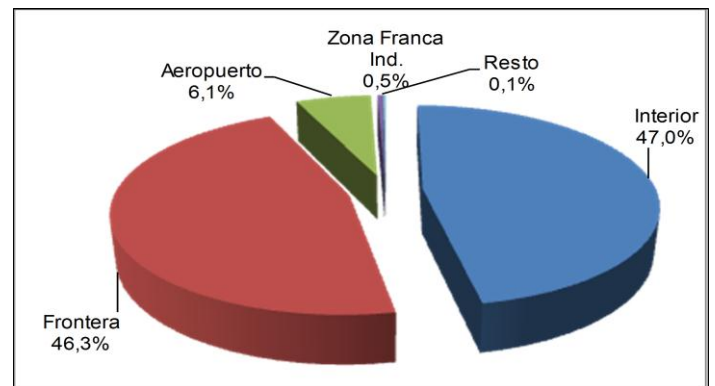
Por tipo de aduana a octubre de 2022 se registran los siguientes resultados: aduana postal incrementa la recaudación en 94,0%, las aduanas de frontera crecen en 42,3%, las aduanas Interiores en 22,2%, aduanas de aeropuerto en 6,0%, mientras en las aduanas de zona franca la recaudación disminuyó en 18,5%. Las aduanas especializadas a partir del 22 de junio de 2021 dejaron de realizar operaciones, por tanto presentan caída de 99,8% a octubre de 2022.

En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 47,0%**, las aduanas de frontera el 46,3%, las aduanas de aeropuerto concentran el 6,1%, las Zonas Francas el 0,6% y las aduanas postales representan menos del 0,1% de la recaudación acumulada a octubre de 2022.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 43,0% del total recaudado y crecen en 18,5%, las aduanas interiores que son medianas aumentan la recaudación en 87,7% y las aduanas interiores pequeñas crecen en 51,9%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente incrementan en 26,2% la recaudación, las aduanas de oriente crecen en 38,7% y las aduanas del sur aumentan en 95,7% la recaudación acumulada a octubre de 2022.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Octubre de 2022 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación presenta recaudación de 3.197 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 92,2%, en segundo lugar está la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presenta recaudación de 1.750 millones de bolivianos y crece en 13,9%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 1.097 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 5,2%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 786 millones de bolivianos y tasa de variación de 9,9%, en quinto está la importación del Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas con 702 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 20,7% y en sexto lugar está la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero que recauda 663 millones de bolivianos y registra variación porcentual de 10,0%. Los seis capítulos de la NANDINA concentran el 60,7% de la recaudación acumulada a octubre de 2022.

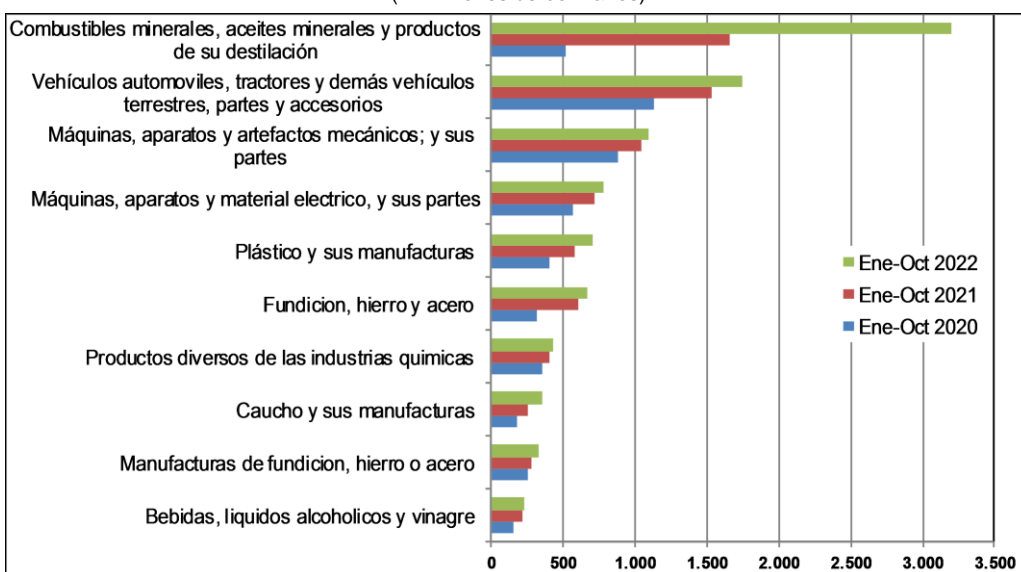
⁷ La Recaudación según Tipo de Aduana, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ NANDINA, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudación por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Octubre de 2019 - 2022 (p)

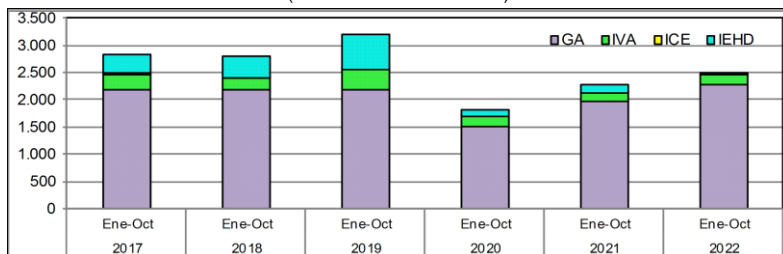
Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
	Total	11.990.067	7.794.332	10.701.566	13.497.133	100,0	100,0	100,0	100,0	-35,0	37,3	26,1
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	1730.046	514.372	1663.786	3.197.308	14,4	6,6	15,5	23,7	-70,3	223,5	92,2
87	Vehículos automoviles, tractores, velocipedos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios	1859.069	1132.433	1536.804	1750.179	15,5	14,5	14,4	13,0	-39,1	35,7	13,9
84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos	1348.405	883.455	1042.874	1097.095	11,2	11,3	9,7	8,1	-34,5	18,0	5,2
85	Máquinas, aparatos y material electrico, y sus partes; aparato de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagen y sonido en television, y las partes y accesorios de estos	957.473	562.567	714.756	785.653	8,0	7,2	6,7	5,8	-41,2	27,1	9,9
39	Plástico y sus manufacturas	550.654	405.354	581.806	702.455	4,6	5,2	5,4	5,2	-26,4	43,5	20,7
72	Fundicion, hierro y acero	510.610	321.396	603.002	663.057	4,3	4,1	5,6	4,9	-37,1	87,6	10,0
38	Productos diversos de las industrias quimicas	372.319	354.705	400.252	436.221	3,1	4,6	3,7	3,2	-4,7	12,8	9,0
40	Caucho y sus manufacturas	250.455	177.148	253.981	361.099	2,1	2,3	2,4	2,7	-29,3	43,4	42,2
73	Manufacturas de fundicion, hierro o acero	400.583	258.618	277.255	325.901	3,3	3,3	2,6	2,4	-35,4	7,2	17,5
22	Bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre	155.178	158.529	213.168	232.960	1,3	2,0	2,0	1,7	2,2	34,5	9,3
30	Productos farmaceuticos	220.714	205.055	203.986	209.739	1,8	2,6	1,9	1,6	-7,1	-0,5	2,8
21	Preparaciones alimenticias diversas	165.326	158.019	196.330	178.498	1,4	2,0	1,8	1,3	-4,4	24,2	-9,1
90	Instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o precision; instrumentos y aparatos medico quirurgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	206.351	198.727	157.523	167.919	1,7	2,5	1,5	1,2	-3,7	-20,7	6,6
48	Papel y carton; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o carton	150.961	108.595	123.261	161.736	1,3	1,4	1,2	1,2	-28,1	13,5	31,2
64	Calzado, polainas y articulos analogos; partes de estos articulos	150.133	92.829	114.267	148.477	1,3	1,2	1,1	1,1	-38,2	23,1	29,9
94	Muebles; mobiliario medico quirurgico; articulos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y articulos similares	167.352	111.294	141.450	145.361	1,4	1,4	1,3	1,1	-33,5	27,1	2,8
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumeria, de tocador o de cosmetica	147.520	123.602	127.581	142.881	1,2	1,6	1,2	1,1	-16,2	3,2	12,0
29	Productos quimicos organicos	104.954	82.187	103.850	138.924	0,9	1,1	1,0	1,0	-21,7	26,4	33,8
24	Tabaco y sucedaneos del tabaco, elaborados	147.884	101.794	84.319	135.074	1,2	1,3	0,8	1,0	-31,2	-17,2	60,2
76	Aluminio y sus manufacturas	135.560	108.500	132.778	116.544	1,1	1,4	1,2	0,9	-20,0	22,4	-12,2
95	Juguetes, juegos y articulos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	105.757	58.509	82.309	109.805	0,9	0,8	0,8	0,8	-44,7	40,7	33,4
96	Manufacturas diversas	12.120,5	9.156,3	88.627	106.609	1,0	1,2	0,8	0,8	-24,5	-3,2	20,3
34	Jabon, agentes de superficie organicos, preparaciones para lavar,	86.557	86.174	73.086	101.487	0,7	1,1	0,7	0,8	-0,4	-15,2	38,9
70	Vidrio y sus manufacturas	85.238	55.130	93.148	100.913	0,7	0,7	0,9	0,7	-35,3	69,0	8,3
11	Productos de la molineria; malta; almidon y fecula; inulina; gluten de trigo	126.452	138.189	110.958	97.450	1,1	1,8	1,0	0,7	9,3	-19,7	-12,2
32	Extractos curtientes o tintoreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demas materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	83.221	62.517	89.495	95.773	0,7	0,8	0,8	0,7	-24,9	43,2	7,0
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidon, fecula o leche; productos de pasteleria	82.324	91.747	73.439	92.971	0,7	1,2	0,7	0,7	11,4	-20,0	26,6
69	Productos ceramicos	80.189	53.486	84.219	92.376	0,7	0,7	0,8	0,7	-33,3	57,5	9,7
28	Productos quimicos inorganicos; compuestos inorganicos u organicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isotopos	86.404	66.741	72.925	90.283	0,7	0,9	0,7	0,7	-22,8	9,3	23,8
	Resto de Capítulos	1401.174	1031.096	1260.332	1512.386	11,7	13,2	11,8	11,2	-26,4	22,2	20,0

Recaudación Ordinaria Según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Octubre de 2020 - 2022 (p)
(En millones de bolivianos)

Agregando a los seis principales capítulos (detallados en el párrafo anterior), la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con tasa de participación del 3,2%, la importación del Capítulo 40 de Caucho y sus manufacturas que representa el 2,7%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con tasa de participación de 2,4% y la importación del Capítulo 22 de Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre con 1,7%. Estos diez principales capítulos representan el 70,8% de la recaudación observada a octubre de 2022, aspecto que muestra el alto porcentaje de concentración de la recaudación por importaciones. De los 97 capítulos que componen la NANDINA, los primeros veintinueve concentran el 88,8% de la recaudación por importaciones.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA
Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Total	2.774.786	3.183.153	1.807.752	2.265.416	2.448.916
Acuerdo Preferencial	2.058.588	2.036.538	1.471.430	1.937.209	2.395.057
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	1809	2.444	2.353	1614	
Chile (ACE 22)	53.335	37.397	29.092	28.727	30.191
Venezuela (ACEBOLVE)	532	620	366		
México (ACE 66)	95.803	97.785	63.593	93.137	93.365
Mercosur (ACE 36)	1376.602	1364.946	107.646	1370.108	1750.287
Cuba (ACE 47)	4.016	4.480	4.665	3.802	5.033
Cuba/Chile (ARPAR4)	140	143	111	201	638
Comunidad Andina	526.350	528.724	353.605	439.619	515.753
Donaciones	12.664	29.986	13.500	6.727	6.727
Exoneraciones	703.534	1.116.629	322.821	321.481	53.860
Sector Diplomático	8.709	10.513	16.579	4.716	9.419
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	73.309	191.622	143.905	52.477	29.745
Organismos Internacionales	2.953	5.12	1.559	1.592	940
YPFB	398.259	665.708	118.736	164.183	
Otras Exoneraciones	220.304	248.274	42.043	98.513	13.755

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior					
Total	-1,2	14,7	-43,2	25,3	8,1
Acuerdo Preferencial	0,0	-1,1	-27,7	31,7	23,6
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	-52,7	35,1	-3,7	-314	
Chile (ACE 22)	-8,0	-29,9	-22,2	-13	5,1
Venezuela (ACEBOLVE)	-50,2	16,5	-41,0		
México (ACE 66)	6,1	2,1	-35,0	46,5	0,0
Mercosur (ACE 36)	-0,3	-0,8	-25,4	34,6	27,7
Cuba (ACE 47)	-0,1	11,5	4,1	-18,5	32,4
Cuba/Chile (ARPAR4)	-56,6	18	-22,1	81,5	217,0
Comunidad Andina	1,1	0,5	-33,1	24,3	17,3
Donaciones	-84,6	136,8	-55,0	-50,2	
Exoneraciones	5,5	58,7	-71,1	-0,4	-83,2
Sector Diplomático	4,6	20,7	57,7	-71,6	99,7
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	-68,8	1614	-24,9	-63,5	-43,3
Organismos Internacionales	21,2	-82,7	204,4	2,1	-40,9
YPFB	15,0	67,2	-82,2	38,3	
Otras Exoneraciones	195,1	12,7	-83,1	134,3	-86,0

Participación Porcentual					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	74,2	64,0	81,4	85,5	97,8
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,1	0,1	0,1	0,1	
Chile (ACE 22)	1,9	1,2	1,6	1,3	1,2
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0		
México (ACE 66)	3,5	3,1	3,5	4,1	3,8
Mercosur (ACE 36)	49,6	42,9	56,3	60,5	71,5
Cuba (ACE 47)	0,1	0,1	0,3	0,2	0,2
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	19,0	16,6	19,6	19,4	21,1
Donaciones	0,5	0,9	0,7	0,3	
Exoneraciones	25,4	35,1	17,9	14,2	2,2
Sector Diplomático	0,3	0,3	0,9	0,2	0,4
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2,6	6,0	8,0	2,3	1,2
Organismos Internacionales	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0
YPFB	14,4	20,9	6,6	7,2	
Otras Exoneraciones	7,9	7,8	2,3	4,3	0,6

La información considera actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones de Importación.

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)

Impuesto	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Millones de bolivianos						
Total	2.808,1	2.774,8	3.183,2	1.807,8	2.265,4	2.448,9
GA	2.177,3	2.164,1	2.183,1	1.506,9	1.961,5	2.250,5
IVA	281,7	211,7	343,3	180,5	134,7	197,5
ICE	19,2	4,7	5,4	1,6	5,0	0,9
IEHD	329,9	394,3	651,5	118,7	164,2	

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	19,3	-1,2	14,7	-43,2	25,3	8,1
GA	13,7	-0,6	0,9	-31,0	30,2	14,7
IVA	23,9	-24,8	62,1	-47,4	-25,4	46,6
ICE	-5,7	-75,8	15,5	-70,6	218,3	-81,8
IEHD	72,6	19,6	65,2	-81,8	38,3	

Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	77,5	78,0	68,6	83,4	86,6	91,9
IVA	10,0	7,6	10,8	10,0	5,9	8,1
ICE	0,7	0,2	0,2	0,1	0,2	0,0
IEHD	11,7	14,2	20,5	6,6	7,2	

La recaudación liberada del pago de tributos a octubre de 2022 alcanza a 2.449 millones de bolivianos y se incrementa en 8,1%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA aumenta en 14,7%, el IVA en 46,6% y el ICE disminuye en 81,8%. El IEHD no registra variación porcentual porque no presenta recaudación liberada entre enero a octubre de 2022.

Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual, el 91,9% corresponde al GA y el 8,1% al IVA.

La recaudación liberada de trámites que se acogen a la desgravación arancelaria por acuerdos preferenciales crece en 23,6% y representa el 97,8% de la recaudación liberada, las Exoneraciones del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones disminuyen en 83,2% y representan el 2,2% del total liberado. No se realizaron liberaciones por Donaciones entre enero a octubre de 2022.

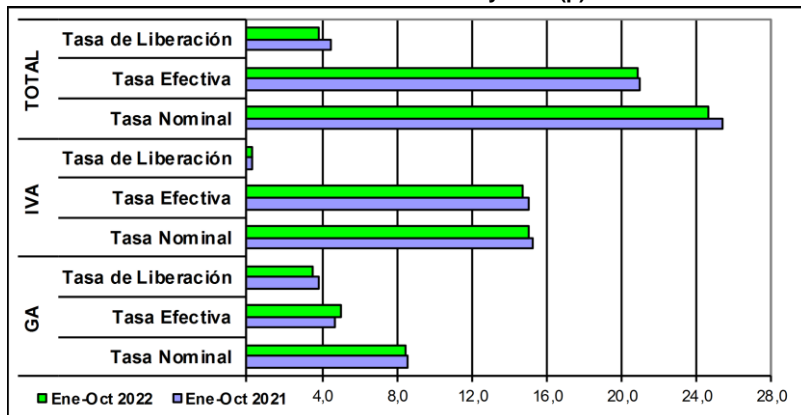
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 71,5% del total de la recaudación liberada, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 21,1%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 3,8%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1,2% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada entre enero a octubre de 2022.

Las exoneraciones de YPFB en los primeros diez meses de 2022 no presentan registros.

⁹ **Recaudación Liberada.** Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional (PAR 4) entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario, bienes de capital y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA, IVA y Total
Enero a Octubre de 2021 y 2022 (p)**



La tasa efectiva de la recaudación por importación de mercaderías, a nivel general en el periodo enero a octubre de 2022 registra una disminución de 0,08 puntos porcentuales, es decir, la tasa efectiva de 20,98% registrada entre enero y octubre de 2021, disminuye a 20,90% en similar período de 2022. La tasa efectiva del GA aumenta en 0,34 puntos porcentuales, mientras que la tasa del IVA disminuye en 0,33 puntos porcentuales, el ICE decrece en 0,08 puntos porcentuales y la tasa efectiva del IEHD cae en 0,02 puntos porcentuales.

La tasa de liberación del GA es de 3,48% y del IVA es 0,31%, aspecto que determina a nivel general una tasa de 3,79%, siendo inferior en 0,65 puntos porcentuales con relación a similar periodo de la gestión 2021. A nivel de tributos se registra disminución en 0,27 puntos porcentuales en el GA e incremento de 0,04 puntos porcentuales en el IVA. El ICE registra una disminución de 0,01 puntos porcentuales y el IEHD no presenta recaudación liberada entre enero y octubre de 2022.

La tasa nominal de la recaudación aduanera a nivel general es de 24,69%. El GA registró una tasa de 8,53%, el IVA 15,05%, el ICE 1,05% y el IEHD 0,06%. La tasa nominal del GA decrece en 0,02 puntos porcentuales, la tasa nominal del IVA cae en 0,29 puntos porcentuales, del ICE cae en 0,08 puntos porcentuales y la tasa nominal del IEHD se reduce en 0,34 puntos porcentuales.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)**

Tipo de Impuesto	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Porcentaje						
Total	21,24	21,10	21,29	20,69	20,98	20,90
GA	4,84	4,53	5,02	4,46	4,70	5,04
IVA	14,88	14,94	15,02	14,93	15,08	14,75
ICE	1,47	1,58	1,20	1,23	1,13	1,05
IEHD	0,05	0,06	0,05	0,06	0,08	0,06
Variación Absoluta						
Total	0,33	-0,14	0,19	-0,60	0,29	-0,08
GA	0,17	-0,31	0,49	-0,55	0,23	0,34
IVA	0,19	0,05	0,08	-0,09	0,14	-0,33
ICE	-0,03	0,11	-0,38	0,03	-0,10	-0,08
IEHD	0,00	0,01	0,00	0,01	0,02	-0,02

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)**

Tipo de Impuesto	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Porcentaje						
Total	5,69	4,87	5,65	4,80	4,44	3,79
GA	4,41	3,80	3,88	4,00	3,85	3,48
IVA	0,57	0,37	0,61	0,48	0,26	0,31
ICE	0,04	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00
IEHD	0,67	0,69	1,16	0,32	0,32	
Variación Absoluta						
Total	0,93	-0,82	0,79	-0,85	-0,36	-0,65
GA	0,54	-0,61	0,08	0,12	-0,15	-0,27
IVA	0,11	-0,20	0,24	-0,13	-0,22	0,04
ICE	0,00	-0,03	0,00	-0,01	0,01	-0,01
IEHD	0,28	0,02	0,47	-0,84	0,01	

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero a Octubre de 2017 - 2022 (p)**

Tipo de Impuesto	2017 Ene-Oct	2018 Ene-Oct	2019 Ene-Oct	2020 Ene-Oct	2021 Ene-Oct	2022 Ene-Oct
Porcentaje						
Total	26,93	25,97	26,95	25,49	25,42	24,69
GA	9,25	8,32	8,89	8,46	8,54	8,53
IVA	15,46	15,31	15,63	15,41	15,34	15,05
ICE	1,51	1,59	1,21	1,24	1,14	1,05
IEHD	0,72	0,75	1,21	0,38	0,40	0,06
Variación Absoluta						
Total	1,26	-0,96	0,98	-1,46	-0,07	-0,73
GA	0,71	-0,93	0,57	-0,43	0,08	-0,02
IVA	0,30	-0,15	0,32	-0,22	-0,07	-0,29
ICE	-0,04	0,08	-0,38	0,03	-0,10	-0,08
IEHD	0,28	0,03	0,46	-0,84	0,02	-0,34

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudación por importación esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estadísticas y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2128008 interno 1114 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo